

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>			
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>			
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	035	
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 035-09-19	
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA	
<b>FECHA (**)</b>	:	24.09.2019	
<b>HORA (**)</b>	:	05:00 p.m.	
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	--	✓
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
LIC. ADM. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CÉSAR.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. SANCHEZ CALIXTO NADIA SHAROOL	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. CASTILLO JONAS OMAR ABELARDO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. GALINDO SALCEDO JAIR	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

**CUESTIONES PREVIAS**

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 038-2019-CEU-UPLA	√		<b>TRASLADAR</b> EL OFICIO N° 210-2019-CEU-UPLA DE FECHA 20.09.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 03-2019-CEU-UPLA DE FECHA 13.09.2019, AL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO SOLICITÁNDOLE SE SIRVA ADJUNTAR AL EXPEDIENTE, DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ENCARGA LA SECRETARÍA DEL COMITÉ ELECTORAL A LA DRA. MELVA ISABEL TORRES DONAYRE	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0909-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO				
2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 032-2019-CUE-UPLA	√		<b>PARA CONOCIMIENTO</b>	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				
3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE DESEMPEÑO DOCENTE 2019-I DE LOS DOCENTES CONTRATOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO Y EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√		<b>RATIFICAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0947-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 20.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA EL INFORME DE DESEMPEÑO DOCENTE 2019-I DE LOS DOCENTES CONTRATOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO Y EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA Y SATIPO, DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0910-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS				
4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 0512-CF-FD-UPLA-2019	√		<b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 2702-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 23.09.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 0512-CF-FD-UPLA-2019 AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS POR SER UN TEMA PROPIO DE LA FACULTAD Y NO MEREZER PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0911-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 523-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 04.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE AL MG. CANTORIN POMA OSCAR LUIS, DOCENTE CONTRATADO, COMO COORDINADOR (E) DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 05.09.2019 AL 04.12.2019. <b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 05.09.2019 AL 04.12.2019	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0912-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				
6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOBRE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE JUNCHAYA ALDANA JUAN HIRAM	√	<p><b>DECLARAR INFUNDADO</b> EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE JUNCHAYA ALDANA JUAN HIRAM EMILIO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° G09615J, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0315-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 04.06.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 08.05.2019 QUE, A SU VEZ, DISPONE DECLARAR IMPROCEDENTE POR EXTEMPORÁNEO SU PETICIÓN DE RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I E INCLUSIÓN DE 06 (SEIS) ASIGNATURAS, EN MÉRITO A LO EXPUESTO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, MEDIANTE OPINIÓN LEGAL N° 0615-2019-OAJ-UPLA DE FECHA 10.09.2019.</p> <p><b>CONFIRMAR</b> EN TODOS SUS EXTREMOS, LA RESOLUCIÓN N° 0315-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 04.06.2019 EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0913-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; INTERESADO			

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	√		<p><b>CONFIRMAR</b> EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N° 0343-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 02.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, PRESENTADA POR EL MÉDICO RESIDENTE CANTORÍN ALVARADO RONALD MARINO, POR ENCONTRARSE JUSTIFICADA SU PETICIÓN AL VERIFICARSE MEDIANTE EL CERTIFICADO MÉDICO SU ENFERMEDAD ESPONDILITIS ANQUILOSANTE (M45) Y COXARTOSIS BILATERAL (M16.1) , LO CUAL LE IMPIDE CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN ANTES REFERIDO.</p> <p><b>COMUNICAR</b> EL PRESENTE ACUERDO AL CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (CONAREME).</p> <p><b>DISPONER</b> LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ÚNICAMENTE PERSONALES, AL MÉDICO RESIDENTE ANTES MENCIONADO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0914-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN; INTERESADO				

8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN N° 0496-CF-FD-UPLA-2019	√		<p><b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 2705-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 23.09.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 0496-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 20.08.2019 AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS POR SER UN TEMA PROPIO DE LA FACULTAD.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0915-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL DOCENTE DE POSGRADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II	√		<p><b>RATIFICAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 0499-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 20.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA EL INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL DOCENTE DE POSGRADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="1006 1268 1888 1390"> <thead> <tr> <th colspan="4" data-bbox="1006 1268 1888 1292">RESULTADO DE EVALUACIÓN</th> </tr> <tr> <th data-bbox="1006 1292 1069 1341">N°</th> <th data-bbox="1069 1292 1442 1341">NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th data-bbox="1442 1292 1697 1341">RESULTADO DE LA NOTA PROMEDIO FINAL</th> <th data-bbox="1697 1292 1888 1341">CLASIFICACIÓN DE RESULTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1006 1341 1069 1390">1</td> <td data-bbox="1069 1341 1442 1390">DRA. GRACIELA ROMERO ARIAS</td> <td data-bbox="1442 1341 1697 1390">15</td> <td data-bbox="1697 1341 1888 1390">APTO PARA CONTRATO</td> </tr> </tbody> </table>	RESULTADO DE EVALUACIÓN				N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO DE LA NOTA PROMEDIO FINAL	CLASIFICACIÓN DE RESULTADO	1	DRA. GRACIELA ROMERO ARIAS	15	APTO PARA CONTRATO	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0916-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
RESULTADO DE EVALUACIÓN																
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO DE LA NOTA PROMEDIO FINAL	CLASIFICACIÓN DE RESULTADO													
1	DRA. GRACIELA ROMERO ARIAS	15	APTO PARA CONTRATO													
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS																

10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOBRE CONVOCATORIA AL CONCURSO DE ADMISIÓN, MODALIDAD: PRIMERA SELECCIÓN 2020-I	√		<p><b>APROBAR</b> LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2020-I, MODALIDAD: PRIMERA SELECCIÓN, DESTINADA EXCLUSIVAMENTE A ESTUDIANTES QUE, A LA FECHA DEL CONCURSO, SE ENCUENTREN CURSANDO EL QUINTO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0599-OA-UPLA-2019 DE FECHA 04.09.2019.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE EL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2020-I, MODALIDAD: PRIMERA SELECCIÓN FORMA PARTE DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2020 A REALIZARSE EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2020.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE ADMISIÓN APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0917-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p>
			<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ADMISIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS; FILIALES (02)				

11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE LA ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA ONCOLÓGICA	√		<p><b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0361-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 24.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA ONCOLÓGICA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSTA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INTRODUCCIÓN, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFIL DEL EGRESADO, TÍTULO A OTORGAR, PERFIL ACADÉMICO, DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS, PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS, MODALIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ANEXOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p><b>APROBAR</b> EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA ONCOLÓGICA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA DISPOSICIÓN LEGAL Y/O NORMA QUE SE OPONGA AL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0918-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p>
			<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS				

12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DIRECTIVA N° 002-2019 "IMPLEMENTACIÓN DEL AULA VIRTUAL DE LA MODALIDAD PRESENCIAL"	√		<p><b>APROBAR</b> LA DIRECTIVA N° 002-2019 "IMPLEMENTACIÓN DEL AULA VIRTUAL DE LA MODALIDAD PRESENCIAL", FORMULADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MEDIANTE OFICIO N° 656-2019-OIS-UPLA DE FECHA 22.08.2019 Y PRESENTADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE PROVEÍDO N° 2723-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 23.09.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>APROBAR</b> LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECTIVA APROBADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE A PARTIR DEL 25.09.2019.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0919-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p>
			<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS; FILIALES (02)				

13.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√		<p><b>ENCARGAR</b> LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL MG. QUISPE EULOGIO CARLOS ENRIQUE, DOCENTE CONTRATADO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 2569-DFCC.SS.-UPLA-2019 DE FECHA 19.09.2019, A PARTIR DEL 20.09.2019 AL 31.12.2019.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 20.09.2019 AL 31.12.2019</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0920-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019</p>
			<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

14.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

Resolución de Comité Electoral Universitario N° 037-2019-CEU-UPLA	√		PARA CONOCIMIENTO	<b>DOCUMENTO:</b>
				<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>

**CONOCIMIENTO (++):**

15.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
BECAS Y SEMIBECAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR RENDIMIENTO ACADÉMICO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II	√		<b>APROBAR</b> LA RELACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE OCUPARON LOS PRIMEROS PUESTOS (PREGRADO Y POSGRADO), DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL (SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL LIMA, FILIAL CHANCHAMAYO Y SEDE SATIPO), QUIENES SERÁN BENEFICIADOS CON BECAS Y SEMIBECAS DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, EN MÉRITO AL LISTADO QUE COMUNICA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO AL ESTUDIANTE (CAFAEE) MEDIANTE OFICIO N° 055-2019-CAFAEE-UPLA DE FECHA 12.09.2019, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2949-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 24.09.2019, EN LA FORMA SIGUIENTE:	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1015-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

**CONOCIMIENTO (++):** DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: RESPONSABILIDAD SOCIAL, MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS; CAFAEE

16.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE LA VISITA DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) (LOCALES FILIAL LIMA)	√		PARA CONOCIMIENTO	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>

**CONOCIMIENTO (++):**

17.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																
	SI	NO																		
SOBRE LA RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<b>RECOMPONER</b> EL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0285-2019-CU-VRINV DE FECHA 13.02.2019, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0217-VRINV.UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 4448-2019-R-UPLA DE FECHA 24.09.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MG. CORTÉZ ORELLANA SANTIAGO ÁNGEL</td> <td>SECRETARIO</td> </tr> <tr> <td>DR. MERCADO REY MIGUEL RAÚL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. CARHUAMACA RODRÍGUEZ OCTAVIO ESTEBAN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ING. CABRERA PADILLA JOWEL SIGFRIDO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DRA. CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVANEZ VILMA AURORA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ABOG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMIN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA DISPOSICIÓN LEGAL Y/O NORMA QUE SE OPONGA AL PRESENTE ACUERDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO	PRESIDENTE	MG. CORTÉZ ORELLANA SANTIAGO ÁNGEL	SECRETARIO	DR. MERCADO REY MIGUEL RAÚL	MIEMBRO	DR. CARHUAMACA RODRÍGUEZ OCTAVIO ESTEBAN	MIEMBRO	ING. CABRERA PADILLA JOWEL SIGFRIDO	MIEMBRO	DRA. CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVANEZ VILMA AURORA	MIEMBRO	ABOG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMIN	MIEMBRO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0923-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN																			
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO	PRESIDENTE																			
MG. CORTÉZ ORELLANA SANTIAGO ÁNGEL	SECRETARIO																			
DR. MERCADO REY MIGUEL RAÚL	MIEMBRO																			
DR. CARHUAMACA RODRÍGUEZ OCTAVIO ESTEBAN	MIEMBRO																			
ING. CABRERA PADILLA JOWEL SIGFRIDO	MIEMBRO																			
DRA. CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVANEZ VILMA AURORA	MIEMBRO																			
ABOG. GUTIÉRREZ PÉREZ AUGUSTO BENJAMIN	MIEMBRO																			

**CONOCIMIENTO (++):** FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; FILIALES (02)

18.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OTORGAMIENTO DE BECAS A INGRESANTES EN PRIMEROS PUESTOS EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2019-II	√		<b>OTORGAR</b> BECA TOTAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, AL ESTUDIANTE CAHUANA SACHA DAVID JHUNIOR, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° N04045J, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR HABER OCUPADO EL PRIMER PUESTO DEL CÓMPUTO GENERAL EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2019-II, CON 850	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0924-SG/UPLA-2019 DE FECHA 24.09.2019